



República de Chile
Municipalidad de los Muermos

DESAM

Ref.: APRUEBA ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOS MUERMOS

Los Muermos, 31-05-2017.

DECRETO MUNICIPAL N°1541

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Teniendo presente Organigrama del Departamento Salud Municipal de la Comuna de Los Muermos.-

DECRETO:

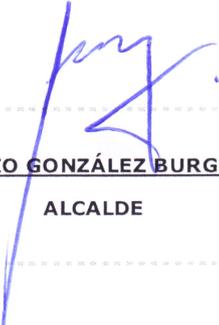
APRUEBESE, organigrama correspondiente al Departamento Salud Municipal de la Comuna de Los Muermos, detallado en anexo Organigrama salud 2017, el cual es parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE




TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL




EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : Finanzas
- ✓ Aprobado por Hilario Martínez Hueitra : Jefe DESAM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno